

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES TERCERA MASCULINA ZONA SUR PLAYOFF DE PERMANENCIA

Ref. LGEC2022/25

### PADEL SUR C – VEPERSA AROUSAPADEL (28/05/2022)

ESTIMAR la reclamación formulada por el equipo Padel Sur C y declarar como resultado del encuentro PADEL SUR C – VEPERSA AROUSAPADEL del pasado 28 de mayo de 2022, el de 5/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido, favorable al equipo local, al haber presentado 9 deportistas el equipo visitante, en aplicación del artículo 16.2 de la citada normativa.

ESTIMAR parcialmente la reclamación formulada por el equipo Vepersa Arousapadel y declarar el incumplimiento por parte del equipo PADEL SUR C del requisito de inscripción previsto en el artículo 6.4 de la normativa de la competición, imponiéndole por este motivo la sanción de multa de DOSCIENTOS EUROS, en aplicación del artículo 23.1 de la citada normativa, la cual deberá ser ingresada en la cuenta de la FGP, advirtiéndose que la falta de pago determinará la imposibilidad de participación en cualesquiera competiciones por equipos por parte del club PADEL SUR, no pudiendo sus deportistas ser inscritos en ningún otro equipo de conformidad con el artículo 23.2.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 10 de junio de 2022



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao